



Resolución de la Dirección General de Economía circular por la que se amplía el plazo del procedimiento participativo relativo al proyecto de Decreto de inspección ambiental de Castilla-La Mancha.

Mediante Resolución de fecha 16 de julio de 2021, se acordó el inicio del procedimiento participativo correspondiente al proyecto de Decreto de inspección ambiental de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la señalada resolución, la fase de aportaciones ciudadanas del procedimiento participativo se desarrollaría por un plazo de 20 días hábiles, estableciéndose de manera expresa en el Portal de Participación el cómputo desde el día 26 de Julio hasta el día 20 de agosto de 2021 (ambos días incluidos).

En el señalado apartado, también se establece una duración total del procedimiento en todas sus fases, al señalar su finalización antes del 30 de octubre de 2021.

Debido a la complejidad del proyecto normativo, resulta necesaria la ampliación del plazo total del procedimiento participativo, a fin de poder considerarla adecuadamente.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO,

Ampliar la duración total del procedimiento en todas sus fases hasta el día 29 de diciembre de 2021.

Toledo, a 29 de octubre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR

Marta Gómez Palenque